



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID Nº 21- 2023

FALSIFICACIÓN DEL MEDICAMENTO AMBIEN (tartrato de zolpidem) 10 mg TABLETA NOTIFICADO POR LA COFEPRIS DE MÉXICO

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La DIGEMID, dentro de sus acciones de control y vigilancia sanitaria orientadas a verificar las alertas emitidas por las Autoridades Reguladoras de Medicamentos de otros países y por la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha detectado la información emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios – Cofepris de México, donde alerta a la población y profesionales de la salud, sobre la falsificación y comercialización ilegal del producto **Ambien** (tartrato de zolpidem) frasco con 30 tabletas, con número de lote **KL35699**, fecha de vencimiento **AUG 2024** y textos en idioma inglés.

La alerta se emite derivado del análisis de la información proporcionada por la empresa Sanofi Aventis de México, S.A de C.V., indicando que el producto Ambien en presentación frasco con 30 tabletas de 10mg, no fue fabricado por la empresa, por lo que cualquier lote que se comercialice en México es ilegal. La Cofepris informa que el producto no cuenta con registro sanitario en el país.

Imágenes y características para identificar el producto:



- Presentación en frasco con 30 tabletas de 10mg.
- Tabletatas color amarillo sin marca distintiva.

Dentro de las acciones realizadas por la DIGEMID, se verificó que el medicamento **AMBIEN (tartrato de zolpidem)** frasco con 30 tabletas de 10mg, fabricado por Sanofi Aventis de México, S.A de C.V., no se encuentra registrado en el país.



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Por lo que, la DIGEMID recomienda a los profesionales de la salud, pacientes y población en general:

- Adquirir medicamentos que provengan de establecimientos farmacéuticos autorizados.
- No comercializar, no adquirir y no utilizar medicamentos falsificados, ya que pueden poner en riesgo la salud.
- Tener en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en lugares sin autorización como ferias y/o en las redes sociales de internet y distribuidos por mensajería nacional e internacional.

Existiendo la posibilidad de que este producto con las características mencionadas esté en posesión de los pacientes, se recomienda abstenerse de utilizarlos, la DIGEMID realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos N° 6201, 6210 o 6011.

Lima, 18 de abril de 2023